

0021-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con veinticuatro minutos del once de enero de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón ATENAS de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido UNION LIBERAL celebró el día treinta y uno de octubre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de Atenas, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN ATENAS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107570160	PERCY ENRIQUE RAMIREZ CHAVES	PRESIDENTE PROPIETARIO
111290484	ALEJANDRA PATRICIA ARCE OVARES	SECRETARIO PROPIETARIO
111860945	ALEJANDRO VASQUEZ MEDINA	TESORERO PROPIETARIO
114160938	KAREL JOSELYN ALVAREZ BRENES	PRESIDENTE SUPLENTE
115520068	MARIO ANDRE INNEKEN PUERTAS	SECRETARIO SUPLENTE
111460711	SEIDY MARIANA ESPINOZA ARROYO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116090369	ISRAEL ALBERTO HERNANDEZ ROJAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107570160	PERCY ENRIQUE RAMIREZ CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
111290484	ALEJANDRA PATRICIA ARCE OVARES	TERRITORIAL PROPIETARIO
111860945	ALEJANDRO VASQUEZ MEDINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206330337	DANIEL ALONSO RODRIGUEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114160938	KAREL JOSELYN ALVAREZ BRENES	TERRITORIAL SUPLENTE
115520068	MARIO ANDRE INNEKEN PUERTAS	TERRITORIAL SUPLENTE
111460711	SEIDY MARIANA ESPINOZA ARROYO	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencia: Se indica al partido político que las señoras María Fernanda Corrales Martínez, cédula de identidad 115450260, fiscal suplente y Ana Lucrecia Salas Badilla, cédula de identidad 204400501, delegada territorial propietaria, fueron designadas en

ausencia y a la fecha no consta en el expediente de la agrupación política las cartas de aceptación originales a los cargos en mención.

En virtud de lo anterior, deberán de presentarse las cartas de aceptación originales de las personas de cita, o bien, celebrarse una nueva asamblea en el cantón y designar los cargos vacantes. Cabe señalar que si deciden realizar una nueva asamblea en el cantón de Atenas los nombramientos deberán recaer en una mujer para que las nóminas cumplan con el principio de paridad establecido en el artículo dos del Código Electoral.

En consecuencia, se encuentran pendientes de designación los cargos del fiscal suplente y un delegado territorial propietario, los cuales deberán de cumplir con el principio de paridad de género y en el caso de los delegados, además, deberán de cumplir con el requisito de inscripción electoral.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/kfm

C.: Exp. n°. 316-2019, partido UNION LIBERAL

Ref., No.: 02138, 3023, 3109-2020